[3]

## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 4

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0950-2023

Nombre completo del contratista: EVELYNE SILVA ARBOLEDA

Documento de identificación: 38.565.609

Nombre del Supervisor: JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS

Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali- Grupo de Gestión integral de la Salud Ambiental, desarrollando acciones integrales, intersectoriales y Comunitarias en la Promoción de Entornos para la Vida. En el desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP-26002941".

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 16/Mayo/2023 | 31/Agosto/2023 |

Modificación(es) al contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada:

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de: DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000) M/CTE.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $17.152.000 | $ 4.288.000 | $ 12.864.000 | $ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 69335982<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 95870358<br>Operador: Compensar<br>Fecha de Pago: 10 de agosto de 2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: julio 2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampillas de adulto mayor.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

| ITEM | DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS |
|---|---|
| 1 | **Apoyar el proceso de inducción y reinducción para el cumplimiento de las obligaciones y la planeación, ejecución y seguimiento mensual del Plan de Trabajo del Subgrupo de Promoción de Entornos para la vida**<br><br>Apoyó participando en:<br><br>➢ Reunión del procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la vida, para:<br>• Socialización de actividades operativas a desarrollarse en los territorios priorizados, establecidos en el plan de trabajo correspondiente al mes de julio y agosto.<br>• lineamientos operativos para el desarrollo de las actividades a nivel territorial.<br><br>➢ Reunión del equipo de profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento mensual del Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la vida.<br><br>➢ reunión extraordinaria de Mesa Directiva del Cotsa, para "Socializar el Plan Intersectorial de Contingencia para el brote de Dengue, en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental – Cotsa proponiendo alternativas intersectoriales desde los Planes de Acción de las Mesas Técnicas y el Comité de Entornos de acuerdo a su alcance". |
| 2 | **Planear las actividades educativas y operativas en relación con los componentes de salud ambiental a desarrollarse en los Territorios priorizados y el acompañamiento, seguimiento y evaluación, registrando y analizando la información generada a nivel territorial.** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Planeó:

- Las actividades educativas y operativas en relación con los componentes de salud ambiental a desarrollarse en los Territorios Priorizados asignados.

- Realizó la Revisión y aprobación de actas de concertación y capacitación realizada por el técnico prestador de servicio asignado a la Comuna 21 para el desarrollo de acciones de Educación y Comunicación en la promoción de factores protectores en Salud Ambiental.

- Realizó la revisión del Material Educativo proyectado en el marco del proyecto del Subgrupo Entornos para la Vida.

- Apoyó técnicamente dos (2) reuniones intersectoriales con las Secretarias de Vivienda social y hábitat y del Deporte y la Recreación Popular para articular acciones de intervención en los territorios priorizados y fortalecimiento de capacidades del Talento Humano.

- Participó en el Comité de Planificación de la Comuna 21 para la Socialización del proyecto de Presupuesto participativo “Implementación de Encuentros Comunitarios en la Promoción de Entornos para la Vida y Estilos de Vida Saludables en la Comuna 21 de Santiago de Cali” durante la vigencia 2023.

- Apoyó la revisión técnica de la guía Para El Desarrollo E Implementación De Sistemas De Información del subgrupo Entornos para la Vida.

- Participó en reunión con la ESE ORIENTE para revisión de las actividades contractuales en el marco del proyecto de presupuesto participativo de la comuna 21.

- Apoyó técnicamente en el Diagnostico sanitario, ambiental y social de los territorios priorizados barrios: San Pascual de la Comuna 3, Los Lagos de la Comuna 13 y barrio San Carlos de la Comuna 11.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| | ➢ Apoyó aportando información requerida para la elaboración del informe de gestión del Grupo de Salud Ambiental- Subgrupo Entornos para la Vida, correspondiente al primer semestre 2023.<br><br>➢ Realizó oficio dirigido al director del CALI 6, para solicitar apoyo en la convocatoria de actores sociales del barrio Floralia en el marco del Plan intersectorial para atender la urgencia manifiesta por dengue. |
| **3** | **Contribuir con la consolidación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida – PAIES 2023 y apoyar el análisis de datos relacionados con la gestión de los Entornos de Vida Cotidiana.**<br>• Contribuyó en la consolidación, del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida – PAIES 2023. |
| **4** | **Impulsar el Entorno Hogar mediante la articulación intrainstitucional, intersectorial y comunitaria correspondiente al PAIES – Plan de Acción Intersectorial de Entornos, en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida", realizando validación de la Guía: "Cómo Promover Factores Protectores en Salud Ambiental en el Entorno Hogar" y participar en la Mesa Técnica Agua y Saneamiento Básico del COTSA – Consejo Territorial de Salud Ambiental, para la gestión de los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.**<br><br>Participó en reunión de la mesa Técnica Agua y Saneamiento Básico del COTSA – Consejo Territorial de Salud Ambiental, para la gestión de los determinantes sanitarios, ambientales y sociales para revisar avances en los documentos de la política pública de la gestión del recurso hídrico. |
| **5** | **Atender solicitudes relacionadas con el objeto del contrato**<br>Atendió las siguientes solicitudes Apoyando en:<br>➢ La formulación de los Estudios previos del talento Humano – Profesionales del subgrupo Entornos para la Vida.<br><br>➢ |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| | ➢ Los ajustes de Las actividades del plan de trabajo del Subgrupo Entornos para la Vida, acorde a la modificación del proyecto con la adición presupuestal.<br><br>➢ Construcción de la presentación requerida para presentar experiencias exitosas a nivel territorial acorde a solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social – Subdirección de Salud Ambiental. |

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el contrato de prestación de servicio No. 4145.010.26.1.0950-2023 El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y el objeto del contrato.

Constancia de Paz y Salvo:
Que la Contratista EVELYNE SILVA ARBOLEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.38.565.609 de Cali (Valle), vinculado a la Secretaría de salud del Distrito especial de Santiago de Cali, mediante contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0950-2023, durante el tiempo comprendido entre el 16 de mayo y el 31 de agosto del 2023, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del sistema de Archivo, Gestión Documental y ORFEO.

Observaciones al informe técnico: Cumplió con las actividades contractuales asignadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



JOHNNY EDUARDO NARVAEZ PALACIOS / Supervisor
CC. 12.748.317 de San Juan de Pasto

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 12 de agosto de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.